

Santo Domingo, D.N.
Mayo 9, 2026

09-05-1-2026- JCMS-

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Av. César Nicolás Penson No. 66

Gazcue Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública de Valores.

Ref.: Hecho Relevante: Cálculo del Índice de Siniestralidad del Fideicomiso RD-VIAL, Programa de Emisiones No. SIMVFOP-003-P3, correspondiente al 31 de diciembre de 2025.

Distinguidos señores:

En atención a la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), así como la Norma que regula las sociedades fiduciarias y los fideicomisos de oferta pública de valores (R-CNMV-2016-14-MV), Capítulo IV, Artículo 47, Párrafo I, Literal k), tenemos a bien informar a la Superintendencia Del Mercado de Valores lo siguiente:

- Cálculo del Índice de Siniestralidad del Fideicomiso RD-VIAL, Programa de Emisiones No. SIMVFOP-003-P3, correspondiente al 31 de diciembre de 2025.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Juan Carlos Mañon Soriano

Director de Finanzas y Contabilidad

Fiduciaria Reservas, S.A.



Documento firmado digitalmente por:
Juan Carlos Mañon Soriano (09/05/2026 13:38 AST)

INDICE DE SINIESTRALIDAD
FIDEICOMISO RD VIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Conforme establece la sección 11.1.1.1 del Prospecto del Programa de Emisiones No. SIMVFOP-003-P3, para fines de monitorear los riesgos del Programa de Emisiones, especialmente el Riesgo de Reducción de Ingresos por Tráfico, el Riesgo asociado a la limitación de incremento de tarifas de peaje, así como el Riesgo de Sobrecostos Operativos que puedan reducir el flujo disponible, se ha definido un Índice de Siniestralidad (IS) como instrumento técnico de análisis. Este índice permite evaluar el comportamiento real del flujo de caja operativo disponible frente a los escenarios proyectados en el diseño del modelo financiero del fideicomiso.

El flujo de caja operativo (FCO) corresponde al resultado de los ingresos efectivos por peajes, menos los gastos operativos de cada periodo. Dicho flujo proyectado proviene del modelo financiero elaborado por la firma Valoradora del Fideicomiso.

A continuación, se presenta la fórmula para determinar el Índice de Siniestralidad:

Fórmula del Índice de Siniestralidad Anual (indicador oficial)

$$IS_t(\%) = \max\left(0, \frac{FCO_{Proy,t} - FCO_{Real,t}}{FCO_{Proy,t}}\right) \times \left(1 + \frac{\sigma_{3a}}{|FCO^{Proy}|_{3a}}\right) \times 100$$

donde:

- $FCO_{Proy,t}$: Flujo de caja operativo proyectado en el modelo financiero aprobado para el ejercicio t .
- $FCO_{Real,t}$: Flujo de caja operativo efectivamente registrado en el ejercicio t .
- σ_{3a} : Desviación estándar de las diferencias anuales entre FCO proyectado y FCO real de los últimos tres (3) ejercicios.
- $|FCO^{Proy}|_{3a}$: Promedio absoluto de los FCO proyectados en los últimos tres (3) ejercicios.

Fórmula del Índice de Siniestralidad Promedio de Tres Años (indicador referencial)

$$ISP_{3a,t} = \frac{IS_t + IS_{t-1} + IS_{t-2}}{3}$$



Documento firmado digitalmente por:
Juan Carlos Mañón Soriano (09/05/2026 13:38 AST)

I. Elementos a considerar:

1. En caso de que el flujo de caja operativo real supere el proyectado, el índice se reportará en 0% para efectos de análisis. El cálculo se realizará de manera anual. Además del detalle del cálculo del índice de siniestralidad, la actualización de la prueba de cobertura correspondiente al mismo corte, mostrando el nivel de cobertura de los mecanismos de reserva constituidos frente al índice de siniestralidad resultante, a fin de transparentar la suficiencia de las reservas y la capacidad de respuesta del fideicomiso ante posibles desviaciones operativas.

1.1 Para fines de evaluación integral de sostenibilidad, se calculará adicionalmente un Índice de Siniestralidad Promedio de los últimos tres (3) ejercicios anuales, entendiéndose como tales los dos años inmediatamente anteriores y el año actual cerrado donde el resultado corresponderá al promedio aritmético simple de dichos índices anuales. En consecuencia, el fideicomiso publicará de forma simultánea ambos indicadores: Índice de Siniestralidad Anual, como medida puntual del ejercicio evaluado (Indicador Oficial). Índice de Siniestralidad Promedio de los Últimos Tres Años (Promedio trianual), como referencia de sostenibilidad financiera de mediano plazo.

II. Resultados y conclusiones:

- En relación con el numeral 1 de la sección “Elementos a Considerar” de este documento, cabe mencionar que el flujo operativo fue mayor que el proyecto, en ese sentido, el Índice se reporta en 0%. Ver a continuación el resultado del cálculo:

Detalle	2025	Fuente
FCO Proyectado	\$4,446,994,688.34	Modelo Financiero del Tercer Programa de Emisiones
FCO Real	\$4,903,764,009.00	Estados Financieros no auditados al 31/12/2025
Índice de Siniestralidad (%)	0.00%	
Brecha (max(Proy-Real,0))	\$ -	
IS Base (Brecha/Proy)	0.00%	

Fórmula del Índice de Siniestralidad Anual (indicador oficial)

$$IS_t(\%) = \max\left(0, \frac{FCO_{Proy,t} - FCO_{Real,t}}{FCO_{Proy,t}} \times \left(1 + \frac{\sigma_{3a}}{|FCO^{Proy}|_{3a}}\right) \times 100\right)$$

donde:

- $FCO_{Proy,t}$: Flujo de caja operativo proyectado en el modelo financiero aprobado para el ejercicio t .
- $FCO_{Real,t}$: Flujo de caja operativo efectivamente registrado en el ejercicio t .
- σ_{3a} : Desviación estándar de las diferencias anuales entre FCO proyectado y FCO real de los últimos tres (3) ejercicios.
- $|FCO^{Proy}|_{3a}$: Promedio absoluto de los FCO proyectados en los últimos tres (3) ejercicios.



Documento firmado digitalmente por:
Juan Carlos Mañon Soriano (09/05/2026 13:38 AST)

Adicionalmente, el numeral 1 de la sección “Elementos a Considerar” de este documento, indica que se debe realizar la actualización de la prueba de cobertura correspondiente al mismo corte (31/12/2025), mostrando el nivel de cobertura de los mecanismos de reserva constituidos frente al índice de siniestralidad resultante, a fin de transparentar la suficiencia de las reservas y la capacidad de respuesta del fideicomiso ante posibles desviaciones operativas. Conforme lo anterior, a continuación, presentamos las coberturas correspondientes:

a) Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda

La Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda constituye una provisión destinada a cubrir de forma anticipada una parte de los pagos futuros de capital e intereses, mitigando los riesgos derivados de desvíos en los flujos operativos que puedan reflejarse en el Índice de Siniestralidad.

Método de cálculo:

Se reservará un monto equivalente al **50% del promedio anual de los pagos de amortizaciones parciales de capital e intereses** de cada emisión durante su vigencia, excluyendo el pago de amortización final al vencimiento. A continuación, se presenta la fórmula del cálculo de esta cuenta de reserva:

$$Reserva DSRA = 50\% \times \frac{\sum_{i=1}^n (Intereses_i + Amortizaciones Parciales_i)}{n}$$

Donde n = número total de años de la emisión.

- En emisiones con amortización única al vencimiento, la reserva será equivalente únicamente al promedio anual de los intereses.
- En emisiones con amortizaciones parciales, se reservará tanto capital como intereses.

Al 31 de diciembre de 2025, el monto de esta reserva asciende a **RD\$1,076,910,508.00**

b) Cuenta de Reserva para Gastos Operativos

El tercer programa de emisiones cuenta con la siguiente Cuenta de Reservas para Gastos Operativos, la cual será constituida de la siguiente manera:

- a) Para los primeros cinco años fiscales luego de efectuarse la primera emisión de valores del presente programa de emisiones será de un monto de DOP573,617,897, el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2025 al 2029, que presenta la valoración financiera incluida en el anexo IV del presente prospecto de emisión.
- b) Del sexto al décimo año fiscal de efectuarse la primera emisión será de un monto de DOP763,951,449 el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos



Documento firmado digitalmente por:
Juan Carlos Mañon Soriano (09/05/2026 13:38 AST)

comprendidos entre los años 2030 al 2034, que presenta la valoración financiera incluida en el anexo IV del presente prospecto de emisión.

- c) Del décimo primer año al décimo quinto año fiscal de efectuarse la primera emisión será de un monto de DOP955,384,402, el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2035 al 2039, que presenta la valoración financiera incluida en el anexo IV del presente prospecto de emisión.
- d) Del décimo sexto año fiscal de efectuarse la primera emisión de valores hasta que se encuentren vigentes los valores de fideicomiso del presente programa de emisiones será de un monto de DOP1,294,745,536, el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2040 al 2045, que presenta la valoración financiera incluida en el anexo IV del presente prospecto de emisión.

Al 31 de diciembre de 2025, el monto de esta reserva asciende a **RD\$573,617,897**

Año		2025
Flujo de Caja Operativo proyectado	(A)	4,446,994,688
IS Histórico	(B)	1.85%
Desviación	(C)=(A)*(B)	82,269,402
Cuenta de Reserva Primer y Segundo Programa		4,618,534,918
Cuentas de Reserva Tercer Programa		1,650,169,130
Total Cuentas de Reserva		6,268,704,048
Mecanismo de cobertura Tercer Programa	(D)	1,650,169,130
Cobertura en x	(E) = (D)/(C)	20.06

- El numeral 1.1 de la sección “*Elementos a Considerar*” de este documento, indica que para fines de evaluación integral de sostenibilidad, se calculará adicionalmente un Índice de Siniestralidad Promedio de los últimos tres (3) ejercicios anuales, entendiéndose como tales los dos años inmediatamente anteriores y el año actual cerrado donde el resultado corresponderá al promedio aritmético simple de dichos índices anuales. En consecuencia, el fideicomiso publicará de forma simultánea ambos indicadores: Índice de Siniestralidad Anual, como medida puntual del ejercicio evaluado (Indicador Oficial). Índice de Siniestralidad Promedio de los Últimos Tres Años (Promedio trianual), como referencia de sostenibilidad financiera de mediano plazo. A continuación, el resultado:



Documento firmado digitalmente por:
Juan Carlos Mañon Soriano (09/05/2026 13:38 AST)

Periodo	FCO Proyectado	FCO Real	Índice de Siniestralidad (%)	Brecha (max(Proy-Real,0))	IS Base (Brecha/Proy)	Factor de Ajuste (1+CV 3y)	IS Ajustado (%)	ISP 3 (%)
2022	\$ 613,942,000	\$ 2,936,110,142	0.00%	\$ -	0	1.037265	0	
2023	\$ 3,547,893,967	\$ 4,216,957,679	0.00%	\$ -	0	1.037265	0	
2024	\$ 2,800,038,153	\$ 2,650,254,317	5.35%	\$ 149,783,836	5.35%	1.037265	5.55%	1.85%
2025	\$ 4,446,994,688	\$ 4,903,764,009	0.00%	\$ -	0.00%	1.024033	0.00%	1.85%

El Índice de Siniestralidad Anual mide el nivel de desviación entre el flujo operativo proyectado y el flujo realmente observado, expresado como porcentaje del FCO proyectado y ajustado por la variabilidad promedio de los últimos tres años (Coeficiente de Variación 3 años – CV_{3a}). En la tabla, las columnas se interpretan de la siguiente forma:

- FCO Proyectado: Flujo de Caja Operativo estimado para el período según las proyecciones vigentes.
- FCO Real: Flujo de Caja Operativo efectivamente observado al cierre del período.
- Brecha: Diferencia positiva entre el FCO Proyectado y el FCO Real, representando la pérdida potencial de flujo.
- Factor de Ajuste (1 + CV_{3a}): Coeficiente de corrección estadística basado en la volatilidad histórica de tres años.
- Índice de Siniestralidad Anual (%): Porcentaje resultante de dividir la brecha ajustada entre el FCO proyectado del período.
- Índice Promedio 3 años: Promedio móvil de los últimos tres años del Índice de Siniestralidad Anual.

Resumen del resultado:

Detalle	2025	Fuente
FCO Proyectado	\$4,446,994,688.34	Modelo Financiero del Tercer Programa de Emisiones
FCO Real	\$4,903,764,009.00	Estados Financieros no auditados al 31/12/2025
Índice de Siniestralidad (%)	0.00%	Fórmula del Índice de Siniestralidad Anual (indicador oficial)
Brecha (max(Proy-Real,0))	\$ -	$IS_t(\%) = \max\left(0, \frac{FCO_{Proy,t} - FCO_{Real,t}}{FCO_{Proy,t}}\right) \times \left(1 + \frac{\sigma_{3a}}{ FCO^{Proy} _{3a}}\right) \times 100$
IS Base (Brecha/Proy)	0.00%	
Factor de Ajuste (1+CV_3y)	0	
IS Ajustado (%)	0.00%	
ISP 3 (%)	1.85%	

donde:

- $FCO_{Proy,t}$: Flujo de caja operativo proyectado en el modelo financiero aprobado para el ejercicio t.
- $FCO_{Real,t}$: Flujo de caja operativo efectivamente registrado en el ejercicio t.
- σ_{3a} : Desviación estándar de las diferencias anuales entre FCO proyectado y FCO real de los últimos tres (3) ejercicios.
- $|FCO^{Proy}|_{3a}$: Promedio absoluto de los FCO proyectados en los últimos tres (3) ejercicios.



Documento firmado digitalmente por:
Juan Carlos Mañon Soriano (09/05/2026 13:38 AST)